GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCABAMBA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

PROYECTO N° 220
17 | 01 | 2024

Resolución Directoral N° 000325-2024-UGEL-H.

Huancabamba, 26 ENE 2024

***VISTO**, el Memorándum N° 651-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.-H-D., El Informe N° 708-2023-GRP-DREP-UGEL-HBBA-AEBTPSNU-J., Hoja de Envío N°2668/2023-AEBTPSNU.UGEL.HBBA., e Informe N° 66-2023/GOB.REG.P-DREP.AEBTPYSNU-UGEL/H-EE., de la responsable del Concurso REGIONAL SINGING FESTIVAL "SINGING FOR A BETTER WORLD 2023", con un total de cinco (05) folios útiles.*

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancabamba, garantizar el cumplimiento oportuno de las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación, con la finalidad de fortalecer la Gestión Pedagógica, Institucional y Administrativa de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular de su ámbito;

Que, es política de la UGEL Huancabamba, promover e impulsar la participación de los docentes y estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular de la jurisdicción de la UGEL Huancabamba, en los Concursos locales, Regionales, Macrorregionales y Nacionales;

Que, mediante la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial (Art. 5-b) cuyo objetivo es promover el mejoramiento sostenido de la calidad profesional e idoneidad del profesor para el logro de los aprendizajes y del desarrollo integral de los estudiantes;

Que, según el Art. Nº 73 de la Ley Nº 28044, establece que las Unidades de Gestión Educativa Local, tienen como finalidad impulsar la cohesión social, contribuir a generar un ambiente favorable para la formación integral de las personas, el desarrollo de capacidades locales y propiciar la organización de comunidades educadoras. Por otro lado, asumir y adecuar a su realidad las políticas educativas y pedagógicas por el Ministerio de Educación.

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 007017-2023, se aprueba la Directiva N° 008-2023/GOB.REG.PIURA-DREP-DEB-D V REGIONAL SINGING FESTIVAL 2023 SINGING FOR A BETTER WORLD"- 2023;

Que, la referida Resolución dispone el cumplimiento de las Bases del Concurso REGIONAL SINGING FESTIVAL 2023 SINGING FOR A BETTER WORLD., Concurso que tiene como finalidad fortalecer las competencias y capacidades del área de Inglés, en el marco de la Implementación del Currículo Nacional de Educación Básica, a través de la interpretación de canciones en inglés con contenido que refleje actitudes positivas y valores que nuestra sociedad necesita reforzar.

Que, mediante Informe N° 66-2023/GOB.REG.P-DREP.AEBTPYSNU-UGEL/H-EE., *presentado por la Especialista de Educación Secundaria Carmen Girón Manrique, donde solicita* ***RECONOCER Y FELICITAR*** *a los estudiantes ganadores y Asesores de los estudiantes del* ***Concurso Regional Singing Festival 2023 – Singing For a Better World*** *;*

Que, mediante Informe N° 708-2023-GRP-DREP-UGEL-HBBA-AEBTPSNU-J., el profesor César Augusto Gutiérrez Cherres, Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL Huancabamba, solicita se proyecte la Resolución Directoral de Reconocimiento y Felicitación de los ganadores del Concurso REGIONAL SINGING FESTIVAL 2023- SINGING FOR A BETTER WORLD;

Que, mediante Memorándum N° 651-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-D., la Dirección de la Unidad de Ejecutora N° 309 de Huancabamba, está disponiendo se emita la Resolución Directoral correspondiente, de reconocimiento y felicitación de los ganadores del Concurso REGIONAL SINGING FESTIVAL 2023- SINGING FOR A BETTER WORLD;

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación, Ley N° 28044 y sus modificatorias, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013 – ED; Decreto Supremo N° 015-2008-ED; D.S N° 011-2012-ED; Ley 27444, Ley de Procedimientos Administrativos; Resolución Viceministerial N° 091-2023-MINEDU; la Ordenanza Regional N° 355-2016-GRP-CR, que aprueba el reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativas Locales; Resolución Viceministerial Nº 077-2023-MINEDU, lo dispuesto por la Dirección de UGEL Huancabamba, reconocida mediante R.D.R N° 014497-2022, Memorándum N° 650-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-D y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y FELICITAR *a los estudiantes que clasificaron para la Etapa Regional, en el Concurso REGIONAL SINGING FESTIVAL 2023- SINGING FOR A BETTER WORLD.*

***ARTÍCULO 2º.-* RECONOCER Y FELICITAR** *a los docentes que brindaron asesoría a los estudiantes para la Etapa Regional, en el Concurso REGIONAL SINGING FESTIVAL 2023- SINGING FOR A BETTER WORLD.*

***ARTÍCULO 3º.-* REGISTRAR** *como mérito, en el escalafón correspondiente, lo señalado en el Artículo Segundo, a favor de los docentes que se indican en el anexo adjunto.*

ARTÍCULO 4º.- *Notifíquese al personal inmerso, en la presente Resolución, en la forma y modo que establece el D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el T.U.O de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General.*

Regístrese, Comuníquese y Archívese

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DIRECCIÓN HUANCABAMBA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UGEL HUANCABAMBA

Lic. Wilmer Elí Ramírez López Mg.
Director (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ADMINISTRACIÓN HUANCABAMBA

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UPDI HUANCABAMBA

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL A.J HUANCABAMBA

VISACION AEBTPSNU

WERL/D.UGEL.H
CAGCHE/JAEBAYSNU
CGM/ESP

358000

CONCURSO *REGIONAL SINGING FESTIVAL 2023- SINGING FOR A BETTER WORLD*				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	**ESTUDIANTE/S PARTICIPANTE/S**	**CATEGORÍA**	**DOCENTE ASESOR/A**	**PUESTO**
"INCA PACHACUTEC"	➢ MILAGROS MAITE, CARRASCO VALENCIA. ➢ MERCEDES CORANKIA, HUANCAS OCUPA. ➢ ANAMILLE MARIR, BOBADILLA MILIAN. ➢ ARIANA NICOLLE, BOBADILLA ELERA. ➢ ALLISON KADE ARIANE, IBAÑEZ HERRERA.		NOELIA GASDALY, ALFARO LLAJARUNA	PRIMERO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DIRECCIÓN HUANCABAMBA

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UPDI HUANCABAMBA

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AJ HUANCABAMBA

VISACION AEBTPSNU

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ADMINISTRACIÓN HUANCABAMBA

000325